Regional:	**Risaralda**	**Centro Zonal:**	**CZ PEREIRA**
Fecha:	**28/08/2025**	**Entidad Administradora de Servicio:**	**CDI Perlitas del Otun (coordinacioncdiperlitasdelotun2025@gmail.com)**
Unidad de Servicio Unidad de Servicio y Nombre de quien Atiende la Visita:		**Asociación de madres comunitarias Villa Maria/ Villa Rocio - Luz Adriana Parra**	
Promoción y Prevención	■ PI	■ **Modalidad:**	
Protección	☐ PARD	☐ SRPA ☐	
Diligenció:	**BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ**		

AMBIENTAL					
1	**SANEAMIENTO BÁSICO, RESIDUOS SÓLIDOS Y BUENAS PRÁCTICAS**				
	PARÁMETRO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1.1	Se realiza socialización y comunicación de la política ambiental del ICBF.		X		No se evidencian soportes de la capacitación en el drive del informe tecnico como listado de asistencia, acta de la capacitación u informe.
1.2	Se implementan buenas prácticas ambientales relacionadas con manejo de residuos, ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, contando con los respectivos soportes.	X			
1.3	Formula e implementa el Plan de Saneamiento con los siguientes programas: limpieza y desinfección, residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.	X			Los formatos de de limpieza y desinfección y control de plagas contempla la gestión de residuos solidos. Se recomienda en el marco del procedimiento de manejo de residuos solidos generar un formato especifico para el programa orientado a la seperación en la
1.4	El suministro de agua potable se realiza a través del servicio de acueducto público.	X			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5	En caso de no estar conectado a la red de acueducto público, cuenta con sistema de captación y tratamiento con el respectivo permiso ambiental.			X	
1.6	Se tiene un sistema de almacenamiento de agua potable por ej.: recipientes plásticos con tapa y tanques de reservas, señalizados y con acceso restringido.	X			Se recomineda hacer limpieza nuevamente del tanque para septiembre y prueba de calidad del agua del mismo. Se recomienda caracterización fisicoquimica del agua una vez lavado el tanque
1.7	Se encuentra conectado a la red de alcantarillado público para la disposición final de las aguas residuales.	X			
1.8	En caso de no estar conectado a la red de alcantarillado público, cuenta con sistema de tratamiento y permiso de vertimientos vigentes.			X	
1.9	En caso de contar con sistema de trampa de grasas en las cocinas, se realiza el lavado y limpieza, manteniendo las respectivas certificaciones de estas actividades.	X			No se cuenta con certificado de disposición de residuos provenientes de trampa de grasas.
1.10	Se cuentan con unidades sanitarias, llaves y sifones suficientes y en buen estado	X			Parcialmente, se recomienda hacer inspecciones diarias de sifones, llaves y unidades sanitarias
1.11	Se cuenta con puntos ecológicos que garanticen la adecuada separación de los residuos, en buen estado, señalizados, completos y bien ubicados.	X			Las bolsas no corresponden con el codigo de colores actual según la resolución 2184 de 2019
1.12	Se cuenta con contenedores en buen estado en los diferentes espacios (baños, cocina, aulas, oficinas, enfermería, entre otros) para la disposición de los residuos.	X			Aunque no correspoden exactamente al nuevo codigo de colores

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.13	El área de almacenamiento de residuos sólidos es suficiente para la cantidad generada, y sus condición de infraestructura protegen de sol, lluvia, viento y roedores, adicional se cuenta con contenedores adecuados y señalizados.	X			No esta señalizado y en orden
1.14	Se cuenta con espacio para la separación y almacenamiento temporal de residuos especiales y/o peligrosos (luminarias, hospitalarios, cartuchos de impresión, aceites de cocina usados, residuos de aparatos y electrónicos, etc.) debidamente señalizado por tipo de residuos con condiciones adecuadas de almacenamiento.		X		Se recomienda separar el cuarto de residuos solidos tambien para residuos especiales y entregarlos a programas posconsumo
1.15	Se realiza gestión de los residuos especiales, peligrosos y aprovechables, así mismo, cuenta con los registros que soportan dicha actividad.		X		No gestionan el aceite usado de cocina y cuando venden el recilcaje no tienen registro de aprovechamiento de la recuperadora
1.16	Se realiza la entrega de los residuos a la empresa de aseo de acuerdo a los horarios y condiciones establecidas por la empresa.	X			
1.17	El personal de la unidad se encuentra capacitado en manejo de residuos sólidos, ahorro de agua, energía y papel.			X	Manejo de residuos solidos y liquidos programada para septiembre por el Nutricionista pero no se evidencia capacitaciones previas
1.18	Se implementan proyectos ambientales enfocados a la promoción de buenas prácticas, tales como: huertas ecológicas, festivales, campañas, uso de bolsas reutilizables para la entrega de alimentos, entre otros.	X			Reutilización de botellas, huertas urbanas, carton y papel en manualidades

RECOMENDACIONES Y/O COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Cambiar la canecas de los baños o pintarlas (retirar canecas de color rojo), y poner en las canecas bolsas negras.	Luz Adriana Parra	15/09/2025
Las canecas de los puntos ecologicos deben de tener bolsa del color de la caneca a la que corresponde.	Luz Adriana Parra	15/09/2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Verificar canecas del pasillo si se requieren y solo deben ir canecas negras con bolsa negra.	Luz Adriana Parra	15/09/2025
Gestionar los residuos especiales como baterias, aceite de cocina y luminarias en jornadas posconsumo (reciclemos mas, lumina y pilas con el ambiente).	Luz Adriana Parra	Cuando se haga la entrega
Documentar las buenas practicas ambientales en el formato de buenas practicas ambientales	Luz Adriana Parra	15/09/2025
Capacitar al personal en manejo de residuos solidos, uso y ahorro eficiente de agua, energía y papel	Luz Adriana Parra	15/09/2025
Cuando se gestione material aprovechable solicitar al recuperador certficado de recepción del material	Luz Adriana Parra	Cuando se haga la entrega
Adecuar cuarto de almacenamiento de residuos solidos tambien para residuos especiales	Luz Adriana Parra	20/09/2025
Canecas del centro de acopio del reciclaje acorde al codigo de colores y tipo de residuos que almacenan	Luz Adriana Parra	20/09/2025

2	**SUSTANCIAS QUIMICAS (PRODUCTOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLES)**				
	PARÁMETRO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
2.1	Se cuenta con un espacio designado y señalizado para el almacenamiento de sustancias químicas, con acceso seguro y restringido.	X			
2.2	El espacio de almacenamiento cuenta con pisos y paredes impermeabilizadas, de fácil limpieza y desinfección. Así como ventilación suficiente para mantener las condiciones de humedad, temperatura y vaporización.		X		No cuenta con ventilación.
2.3	En el área de acopio de sustancias químicas se cuenta con elementos suficientes y en buen estado, que prevengan las emergencias ambientales asociadas a derrames y volcamiento de productos, tales como: Kits anti-derrames, estanterías, estibas plásticas y demás mobiliario metálico y/o plástico anclados y en buen estado.		X		No cuentan con KIT DE DERRAMES
2.4	Se cuenta con un espacio y estantería suficiente para garantizar el adecuado almacenamiento.	X			
2.5	Se cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas a color, impresas, completas, visibles y al alcance del personal manipulador (lugar de almacenamiento).		X		No se cuenta con las hojas disponibles, no corresponden a la casa comercial de los productos y tienen una vigencia mayor a 5 años

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.6	Las sustancias químicas se encuentran en envases adecuados (impedir que sean recipientes de alimentos o bebidas) y con sus respectivas etiquetas de acuerdo con las hojas de seguridad (nombre del producto y rombo de seguridad).	X			Se encuentra en los recipientes originales
2.7	Se evidencia el conocimiento y entrenamiento del personal manipulador de sustancias químicas con respecto a las actuaciones en caso de una emergencia y el uso de las hojas de seguridad.		X		
2.8	Se realiza verificación del estado de las sustancias químicas, almacenamiento, etiquetado, vencimiento, registro Invima, concordancia entre la información de la hoja de seguridad y el producto.		X		No cuenta con lista de chequeo para este item
2.9	Se realiza la adecuada gestión de los empaques, botellas, envases, embalajes y recipientes de sustancias químicas con características de peligrosidad vacíos.				
2.10	El personal de cocina y servicios generales cuenta con las capacitaciones y respectivos soportes relacionadas el manejo seguro de sustancias químicas.		X		Realizar capacitación
2.11	Se realizan simulacros relacionados con emergencias asociadas al manejo de sustancias químicas.		X		Realizar simulacro

RECOMENDACIONES Y/O COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Capacitación en manejo seguro de sustancias quimicas.	Luz Adriana Parra	20/09/2025
Compra de kit de derrames basico.	Luz Adriana Parra	15/09/2025
Actualización de hojas de seguridad no mayor a 5 años correspondiente a la casa comercial en uso y publicación de hojas de seguridad en el sitio.	Luz Adriana Parra	20/09/2025
Realizar inventario de sustancias quimicas y matriz de compatibilidad.	Luz Adriana Parra	20/09/2025
Adecuar almacenamiento de sustancias para los laboratorios infantiles con hojas de seguridad (glicerina) con hojas de seguridad publicadas.	Luz Adriana Parra	20/09/2025

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS









